

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **28777** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Luis Fernando Álvarez Wiese, en nombre y representación de Gas Natural SDG, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 285/2013 de 19 de abril por el que se aprueba el plan hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil, publicado en el B.O.E. el 20 de abril de 2013, y que figura registrado con el número 1/277/2013.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 9 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041746-1